DE:	WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA, Alcalde Municipal.
PARA:	JOHANA JIMENA AYALA, secretario de Gobierno
ASUNTO:	Designación como supervisor Contrato No. SUM-003
FECHA:	trece (13) del mes de marzo del año 2023.

Estimada Johana Jimena Ayala, como ya es de su conocimiento se ha venido realizando el correspondiente Contrato de Suministros No. SUM-002, el cual ha dado como resultado la suscripción del Contrato que a continuación se referencia:

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	SUM-002-2023
Objeto:	"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES (2023) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA COMO MEDIDA DE ASISTENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DEL 2011, LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS".
Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
NIT No.	891.901.109-3
Contratista:	CONFECCIONES CREAR S.A.S.
NIT No.	816.003.063-8
Representante legal:	GRACIA MARÍA GRAJALES RESTREPO
C.C. No.	38.262.700
Valor Inicial:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($12.400.000) MONEDA CORRIENTE.
Fecha de Inicio:	13 DE MARZO DE 2023
Fecha de Terminación:	13 DE ABRIL DE 2023

Así las cosas me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión del contrato No. SUM-002-2022, para lo cual seguirá Usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal